

**NÚM. 9.- EXPEDIENTE S/495/2010. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL BAJO LA MODALIDAD DE RENTING.-**

Con fecha 17 de mayo de 2010, se prestó por esta Junta aprobación al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que habrá de regir, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la contratación de un vehículo de la Policía Local bajo la modalidad de arrendamiento con opción de compra (renting), por un tipo de licitación de 10.000,00 euros/año, Iva excluido.

Concluido el plazo de presentación de ofertas y estudiadas las mismas, se eleva informe emitido por la Oficina Mayor para su conocimiento por esta Junta. Se señala que se han presentado ofertas por BBVA Finanzia Autorenting, S. A., Banco Santander y ING Car Lease España SAU. Analizadas las diversas ofertas, se eleva el siguiente resultado:

**- BBVA Finanzia Autorenting, S. A.**

Vehículo	Renta anual sin IVA	Valor residual, Iva y transferencia incluidos	Calidad Técnica	Total puntos
	Importe			
Ford Focus	8.617,08	1.943,25	24,40	71,59
Renault Scenic	9.416,40	2.678,30	40,40	72,03
Peugeot 308	8.821,68	2.565,53	19,40	59,71

**- Banco Santander**

Vehículo	Renta anual sin IVA	Valor residual, Iva y transferencia incluidos	Calidad Técnica	Total puntos
	Importe			
Citroën Xsara Picasso	8.959,68	3.000,00	33,40	70,98
Renault Scenic	9.545,16	4.800,00	40,40	58,17
Ford Focus	8.433,48	2.700,00	24,40	70,99

**- Ing Car Lease España, SAU**

Vehículo	Renta anual sin IVA	Valor residual, Iva y transferencia incluidos	Calidad Técnica	Total puntos
	Importe			
Citroën C4	9.660,00	5.581,00	37,00	53,03
Renault Scenic	9.545,16	4.341,00	40,40	63,70

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

**Primero.-** Adjudicar provisionalmente a BBVA Finanzia Autorenting S.A., el contrato de arrendamiento con opción de compra (renting), del vehículo ofertado Renault Scenic 5P 1.5 DCI

Emotion 105 CV, en la renta anual de 9.416,40 euros Iva excluido, con las condiciones técnicas señaladas en su oferta.

**Segundo.-** Requerir a la entidad adjudicataria para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA, referido al total de los 48 meses de duración del contrato.